DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023

"SERVICIO DE SISTEMA DE AUDIO PARA LOS FESTEJOS FUNDACIONALES DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ" ID N° 432641

DICTAMEN D.O.C N° 11/2023

Señor Intendente Municipal:

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 24 días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, Abg. Analía Cañete, Responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, inicia el estudio de oferta y recomendación de la adjudicación en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023 "SERVICIO DE SISTEMA DE AUDIO PARA LOS FESTEJOS FUNDACIONALES DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ" ID N° 432641, en el rubro 288 "Servicios en general" .

1. ANTECEDENTES

El proceso fue incorporado en el PAC bajo el ID 432641

La comunicación de los antecedentes e inicio del llamado fue comunicado a la DNCP y difundido a través del SICP en fecha 19/06/2023, fijándose la fecha de apertura para el 24/06/2023.

Sistema de Adjudicación: Por el total.

Modalidad del Contrato: contrato con cantidades definidas.

Financiamiento Presupuestario: CDP N° 3465 con cargo presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2023 por el monto de Gs. 15.000.000 - (Guaraníes quince millones).

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes se verifican las invitaciones a las siguientes firmas:

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Analía Cañete
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
BURSAL ASESORIA & SERVICIOS	80030926-0	609851	bursalpy@gmail.com
Cristtel Cecilia Valdez Martinez	4650855-4	0982-202911/0982-202911	cristelvaldez@outlook.com
GALLERY S.R.L. PRO - AUDIO LIGNTING STORE	80006726-6	614327/595981402271	awood61@gmail.com
MERARDO MARCIAL MARTINEZ ROMERO	361971-0	494896/981424333	merardomartinez@gmail.com
TOTALITY SRL	80022440-0	908286/0981436207	gerenciagral@totalitysrl.com

2. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de junio del 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	RUC	Correo declarado	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°
Cristtel Cecilia Valdez Martínez	4.650.855-4	emimartinezz77@hotmail.com cristelvaldez@outlook.com	25	no presenta

DATOS DE LA OFERTAP

N°	Oferentes	RUC	Monto de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	Cristtel Cecilia Valdez Martínez	4.650.855-4	14.400.000	Declaración Jurada

VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de mantenimiento de oferta
Cristtel Cecilia Valdez Martínez	**SI**	**SI**	**SI**	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 14.400.000 **Tipo de garantía:** Declaración Jurada

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

<u>**Observación:**</u> Se realizó la apertura de sobres de este procedimiento de contratación, con menos de tres ofertas atendiendo al servicio a ser ejecutado dentro de los servicios por la

previstos en la Carta de Invitación responden al cronograma a ser ejecutado, que para llevar a cabo son necesarios los servicios que son solicitados en este proceso, amparados en lo dispuesto por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y conforme a la DDJJ que se adjuntó con el acta de apertura.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o Industrial se encuentre vinculada con el tipo el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Que de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se verificarán las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación y a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio CUMPLE o NO CUMPLE.

N°	Oferentes	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmados	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1	Cristtel Cecilia Valdez Martínez	Presenta y Cumple	Presenta DDJJ por un valor de GS. 500.000 Cumple	Presenta cédula de identidad, Constancia de RUC. Cumple	Presenta Cédula de Identidad. Cumple

De las documentaciones analizadas, se concluye que la oferta presentada por: Cristtel Cecilia Valdez Martínez con RUC N° 4.650.855-4 ***CUMPLE*** con los documentos sustanciales estipulados en las bases y condiciones del llamado.

CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" Y "N" DEL ARTÍCULO 40° DE LA LEY N° 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, el Comité de Evaluación verifica si los oferentes no registran datos como funcionarios del Estado.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Analía Cañete
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones

Se ha procedido a verificar, conforme a los datos declarados en el formulario de miembros y no se han encontrado datos ni registros vigentes que nos indiquen que los mismos se hallen dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado.

También se han verificado los registros del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y se confirma que Cristtel Cecilia Valdez Martínez con RUC N° 4.650.855-4, no registra sanciones vigentes que hayan sido impuestas conforme al Art. 72 de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, se concluye que Cristtel Cecilia Valdez Martínez con RUC N° 4.650.855-4, no se encuentra comprendida dentro de las inhabilidades previstas en el art. 40 Inc. a) y b) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Como parte del anexo se agregan los reportes obtenidos de las consultas realizadas, que demuestran el cumplimiento con respecto a este apartado.

N°	Oferentes	RUC/CI	Situación
1	Cristtel Cecilia Valdez Martínez	4.650.855	Sin datos

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Analia Cañete
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integral del presente Dictamen de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas

SERVICIO DE SISTEMA DE AUDIO PARA LOS FESTEJOS FUNDACIONALES DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ con ID: 432641

						Cristtel Cecilia Valdez Martínez		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Referencial**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Variación**
1	Sistema de audio con capacidad adecuada	Unidad Medida Global	UNIDAD	12.556.667	1	14.400.000	14.400.000	14,7%
						Precio Total	14.400.000	

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la oferente que ha cumplido con los documentos de carácter sustancial, resultando que no se encuentran errores aritméticos en la oferta presentada por: Cristtel Cecilia Valdez Martínez con RUC N° 4.650.855-4

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación; se observa que la oferta no presenta precios fuera de los parámetros previstos, en consecuencia la misma será analizada en detalle, pues presenta precios razonables y se ajustan a los precios del mercado y CUMPLE, por lo que se prosigue con la evaluación conforme lo estipulado en la carta de invitación del llamado.

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

En lo que atañe al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se indica que la única oferta a ser analizada no ha presentado el mencionado certificado.

En consecuencia, este apartado no aplica.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Considerando las documentaciones presentadas por la oferta de Cristtel Cecilia Valdez Martínez con RUC N° 4.650.855-4, se expone lo siguiente:

Oferentes	Monto de la Oferta	Preferencia Local
Cristtel Cecilia Valdez Martínez	4.650.855	*Situada en Itauguá, distrito departamental.*

La regla referente al margen de preferencia local indica: *Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Por tanto, considerando que la oferta presentada por ***Cristtel Cecilia Valdez Martínez con RUC N° 4.650.855-4*** es la oferta más baja y además es oferente que se encuentra dentro del territorio departamental, continúa siendo la oferta más baja y la misma será analizada en detalle.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Analia Cañete
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN

Se procede al análisis de las documentaciones legales y exigencias solicitadas en la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, A efectos de determinar su cumplimiento se utilizará el criterio de cumple y no cumple en conformidad con la carta de invitación.

Documentos	Cristtel Cecilia Valdez Martínez con RUC N° 4.650.855-4
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán estar debidamente completados y firmados por el oferente.	Presenta y cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad	Presenta copia de cédula de identidad. Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presenta constancia de RUC. Cumple
Certificado de Origen Nacional, en caso de contar.	No presenta y no aplicar por ser Única oferta a ser evaluada.
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Certificado n° 4270157031883. Vencimiento: 21/07/2023. Cumple.
Patente comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta patente abonado en la Municipalidad de Itauguá.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta Certificado n° 59631/23. Vencimiento: 21/07/2023. Cumple.

Por lo expuesto, basado en los documentos citados precedentemente se concluye que la oferta evaluada CUMPLE con los requisitos legales estipulados en la Carta de Invitación.

CAPACIDAD FINANCIERA

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Analia Cañete
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones

Se procede al análisis de Ratios Financieros a fin de determinar si Cristtel Cecilia Valdez Martínez con RUC N° 4.650.855-4 cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme se establece en la carta de invitación.

El oferente CUMPLE con los índices solicitados.

	Cristtel Cecilia Valdez Martínez con RUC N° 4.650.855-4
Para contribuyentes de IRPC(IRE) Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1. Solo con relación al ejercicio 2021.	El oferente presentó su formulario presentado ante la SET, en el cual se respaldan lo siguiente: Eficiencia: Ingreso: 43.547.630 Egreso: 31.736.363 Resultado: 1. CUMPLE.

EXPERIENCIA

	Cristtel Cecilia Valdez Martínez con RUC N° 4.650.855-4
Demostrar la experiencia en Servicio de Gestión y Organización de Eventos con facturaciones de venta o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los años 2022, 2021, 2020. No se requiere una factura o recepción por año, siempre que se reúna el monto equivalente al porcentaje señalado	**1-Contrato n° 01/2020: Contrato de servicio de audio y luces para el festival denominado viernes culturales. ID 374.694. GS. 15.000.000** **Monto ofertado: Gs 14.400.000.** El monto del contrato presentado ha superado el porcentaje del 50% solicitado. **Cumple.**

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	**Cristtel Cecilia Valdez Martínez con RUC N° 4.650.855-4**

El oferente deberá acreditar que cumple con las EE.TT del presente proceso.	Agrega la DDJJ donde se indica que la oferta presentada se ajusta a las EE.TT del proceso. CUMPLE.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

El oferente declara el cumplimiento a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, además agrega las Declaraciones juradas solicitadas en la Carta de Invitación, concluyendo que CUMPLE.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

En el marco de la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023 "SERVICIO DE SISTEMA DE AUDIO PARA LOS FESTEJOS FUNDACIONALES DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ" ID N° 432641, la oferta que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos estipulados en la carta de invitación y evaluada como la más baja, es la presentada por el oferente: ***Cristtel Cecilia Valdez Martínez con RUC N° 4.650.855-4***, el mismo posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como más conveniente cumpliendo con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley N° 2051/03 en su Artículo 28, por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por: ***Cristtel Cecilia Valdez Martínez con RUC N° 4.650.855-4.***

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de Invitación, se concluye que la oferta de ***Cristtel Cecilia Valdez Martínez con RUC N° 4.650.855-4,*** CUMPLE con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

En consecuencia, se recomienda la adjudicación del presente proceso a ***Cristtel Cecilia Valdez Martínez con RUC N° 4.650.855-4,*** por un monto total de Gs 14.400.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, en el marco del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023 "SERVICIO DE SISTEMA DE AUDIO PARA LOS FESTEJOS FUNDACIONALES DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ" ID N° 432641, convocando por la Municipalidad de Itauguá.

Finalmente, en fecha 24/06/2023, siendo las 09:30 hs, se manifiesta que la evaluación se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

ES MI DICTAMEN.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Anglia Cañete
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones

CONSULTA EN LA DNCP

Datos del Proveedor | Categorías | Productos y/o Servicios | Participaciones del Proveedor | Adjudicaciones del Proveedor

Datos del Proveedor

Características Especiales

Inscripto en el SIPE

Proveedor:	Cristtel Cecilia Valdez Martinez
RUC:	4650855-4
Nombre de Fantasía:	Di Producciones
Representante Legal:	Cristtel Cecilia Valdez Martinez
Tipo de Proveedor:	Persona Física - Bienes y Servicios
Tamaño de Empresa:	Sin categorizar
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios

CONSULTA DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO: Cristtel Cecilia Valdez Martínez con CI N° 4.650.855.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CRISTTEL CECILIA VALDEZ MARTINEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4650855, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos